



# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN y EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Diciembre 31 de 2019

María Claudia Gutiérrez Mejía  
Asesor con funciones de Control Interno



## Contenido

1. Introducción .....	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE .....	3
3. PRINCIPIOS ÉTICOS .....	4
5. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	7
5.1 Componente #1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción .....	7
5.2 Componente #2: Racionalización de Procedimientos .....	8
5.3 Componente #3: Rendición de Cuentas .....	9
5.4 Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano .....	9
5.5 Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información .....	9
6. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. ....	10
7. RECOMENDACIONES .....	20



## 1. Introducción

La Asesora con funciones de Control Interno, en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Circular No. 04 de 2005 del Presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial, presenta al representante Legal del Fondo Adaptación el Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el Decreto 124 del 28 de enero del año 2019, el Fondo formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del presente año, el Plan a ejecutar en la presente vigencia.

Es de señalar que el Plan 2019, atendiendo las pautas recientemente emitidas para su estructuración, está conformado por cinco componentes:

1. Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos,
2. Racionalización de trámites,
3. Rendición de cuentas,
4. Servicio al Ciudadano.
5. Transparencia y Acceso a la Información Evaluación Institucional a la Gestión Institucional

El Fondo adaptación no tiene trámites en el SUIT, y por lo mismo las actividades descritas dentro del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano fueron objeto de observación por parte de Control Interno, que si bien son muy importantes para la Entidad y pertenecen al plan de acción no estarían dentro de los lineamientos del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano.

De conformidad con el Decreto 124 del 26 de enero del año 2017, el Fondo formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del presente año, el Plan a ejecutar en la presente vigencia.

El documento correspondiente, se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad, <http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/planes/plan-accion-anales/ano-2019>.

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE

Calle 16 # 6 – 66 | Pisos 12 - 14  
Edificio Avianca  
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)





Este informe tiene como objetivo el seguimiento a la ejecución de actividades de los componentes del Plan con corte a 31 de Diciembre de 2019, con información reportada por el Fondo con corte a la misma fecha. Este plan cuenta con los lineamientos contenidos en los documentos: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano tiene como objetivo estratégico en el Fondo Adaptación, el Fomentar la Transparencia en la Gestión Institucional con enfoque hacia el Buen Servicio.

A través de la Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción del Fondo nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, a cumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación y que están consignados en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad.

### 3. PRINCIPIOS ÉTICOS

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

Dicha actualización se realizó siguiendo, en lo pertinente, los lineamientos generales previstos en el *Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado*, propuesto al Estado Colombiano por el Programa de Eficiencia y Rendición de Cuentas en Colombia de la Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional –USAID.

Para la definición de los principios y valores éticos, se adelantó un ejercicio participativo, que consistió en promover a través de un formulario electrónico que los funcionarios votaran algunos principios y valores propuestos por la Gerencia a través de la Secretaría General o bien definieran desde su perspectiva, iniciativas que representarán su compromiso y adherencia ética como servidores públicos con la entidad.

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los



servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adscriben voluntariamente; estas creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de trasgresión o negociación:

En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantiremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.

Los servidores del Fondo Adaptación, garantiremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos y colaboradores del Fondo adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.



Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.

- **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

#### 4. VALORES ÉTICOS

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación. Estos valores son los siguientes:

- **Servicio:** Damos a través de nuestro trabajo la colaboración que procura satisfacer una necesidad o causar un efecto benéfico en la vida de otras personas, con el único interés de ayudar a la sociedad.
- **Integridad:** En el Fondo Adaptación actuamos con entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En este contexto, nos preocupamos por desarrollar y aplicar habilidades y comportamientos dirigidos a potenciar el trabajo en equipo, el auto-liderazgo, la coherencia, la capacidad de atención y de escucha, la responsabilidad personal y social, la capacidad de reflexión, la proactividad, la pasión por el trabajo, la empatía hacia nuestros usuarios internos y externos, la capacidad de síntesis y de argumentación y la adecuada de gestión del tiempo.
- **Honestidad:** En el Fondo Adaptación actuamos en coherencia con los principios individuales, institucionales y sociales, y velando porque nuestros actos sean realizados con una noción de justicia y cumplimiento del deber. En coherencia con lo anterior, nuestras funciones se deben desarrollar en



un ambiente de transparencia e integridad para lograr la confianza, seguridad y respaldo de la población y generar una imagen positiva y un impacto óptimo en la sociedad. Estamos comprometidos con la autoevaluación permanente y sistemática y con el mejoramiento continuo, y que nos permita cumplir con mayor eficacia nuestro objetivo y finalidad.

- **Responsabilidad:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, tendrán siempre presente que por todas y cada una de sus acciones en cumplimiento de la misión institucional, deberán estar dispuestos a dar respuesta oportuna y cierta, aceptando libremente las consecuencias de sus actos.
- **Respeto:** En el Fondo adaptación, reconocemos que el respeto solo se construye valorando la pluralidad y la coexistencia de realidades diversas en el entorno social y organizacional; por lo anterior, en la entidad se promueve el buen trato entre los servidores y colaboradores, y entre estos y los ciudadanos.

## 5. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El Fondo para dar cumplimiento a la política en la presente vigencia, tiene previsto ejecutar campañas de socialización a los servidores del Fondo sobre las prácticas que atentan contra integridad y transparencia de la gestión de la entidad, implementar canales de denuncia de hechos de corrupción, socializando los mecanismos de acceso con que cuentan los ciudadanos para denunciar hechos de corrupción de forma efectiva y segura, además de establecer las siguientes acciones:

### 5.1 Componente #1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
- Consulta y divulgación
  - Actualizar y socializar el Mapa Riesgos Estratégicos, acuerdo al nuevo PEI 2018-2022
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento



- Elaborar y socializar Informes de Rendición de Cuentas de la Gestión de Riesgos 2019 (Registro de Riesgos, Matriz de Riesgos, etc.).

Como ya se había mencionado, el Fondo adaptación no tiene trámites en el SUIT, y por lo mismo las actividades descritas dentro del Componente 2 del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano fueron objeto de observación por parte de Control Interno, que si bien son muy importantes para la Entidad y pertenecen al plan de acción no estarían dentro de los lineamientos del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano. Estas acciones están aun dentro del plan contempladas.

## 5.2 Componente #2: Racionalización de Procedimientos.

- **Racionalización Administrativa** Acciones de revisión, reingeniería, optimización, actualización, reducción, ampliación o supresión de actividades de los procesos y procedimientos asociados a un trámite/servicio u otros procedimientos administrativos
  - Revisión Integral del Modelo Operativo Institucional (Mapa de procesos estratégicos, misionales y operativos)
  - Homogenizar Procesos y procedimientos acorde a nuevos lineamientos de la Entidad.
  - Actualizar y socializar Política de Calidad.
  - Articulación de los riesgos estratégicos y operativos con las actividades de verificación de los procesos y sus controles.

Para la presente vigencia el Fondo dentro de las acciones que diseño para los Componentes 3,4 y5 contempla continuar con la estrategia de fortaleciendo la imagen institucional a través de acciones comunicativas, promoviendo espacios de diálogo por diferentes canales con información de calidad y en lenguaje comprensible, así como la implementación de acciones necesarias para dar cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y sus decretos reglamentarios.

De igual manera ha buscado con este Plan fortalecer la accesibilidad de todas personas, incluyendo menores de edad y personas en condición de discapacidad, actualizando la sección de atención al ciudadano en la página web.

Fue prioridad en la formulación del Plan incluir y ejecutar en el Plan Institucional de Capacitación-PIC, temáticas relacionadas con la participación ciudadana fortaleciendo las capacidades de los servidores del Fondo.





### 5.3 Componente #3: Rendición de Cuentas

- **Información de calidad y en lenguaje comprensible**
  - Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación.
- **Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**
  - Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles.
  - Ejecutar y acompañar la estrategia de articulación regional mediante Comités Regionales de Seguimiento – CORES.
- **Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**
  - Capacitación de la política y lineamientos de interacción y sostenibilidad social a funcionarios, contratistas e interventores.
- **Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**
  - Elaborar Informe de evaluación de la audiencia de Rendición de Cuentas.

### 5.4 Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

- **Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**
  - Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRS que prestan los contratistas e interventores del Fondo Adaptación a la ciudadanía.
- **Fortalecimiento de los canales de Atención**
- **Relacionamiento con el ciudadano**
  - Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.
- **Talento Humano**
  - Fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios para el logro de los objetivos institucionales.

### 5.5 Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información



- **Lineamientos de Transparencia Activa**

- Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación.

- **Lineamientos de Transparencia Pasiva**

- **Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información.**

- Elaborar acto administrativo para adoptar los lineamientos de transparencia activa y pasiva a través de los instrumentos de gestión de la información.

## 6. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento lideró la formulación del Plan con los equipos responsables de su ejecución.

Esta Oficina desarrolló la metodología para la formulación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana, donde se contemplaron las siguientes etapas:

- Aplicación de los lineamientos para la formulación de la planeación del Fondo 2017.
- Elaboración de los planes de acción de las dependencias teniendo como base las políticas de desarrollo administrativo definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- Consolidación de las actividades contenidas en los planes de acción de las dependencias del Fondo del componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Todas las actividades que constituyen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentran incluidas en el plan de Acción de la entidad.



A continuación se anexa el archivo con el seguimiento a las acciones formuladas para los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 31 de Diciembre de 2019, en donde se evidencia el avance del Plan.

Existen actividades con cumplimiento a 30 de septiembre de 2019 y avances sobre actividades que contemplaban cumplimiento a 31 de Diciembre de 2019, que a continuación mencionaremos:

- **Componente #1: Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

- Monitoreo y revisión
- Seguimiento
  - Elaborar y socializar Informes de Rendición de Cuentas de la Gestión de Riesgos 2019 (Registro de Riesgos, Matriz de Riesgos, etc.)

Durante este período se elaboró el tercer y cuarto informe de seguimiento a los riesgos del plan de acción 2019, de manera alterna al seguimiento al cumplimiento de los objetivos de dicho plan, para el tercer y cuarto trimestre.

- **Componente #2: Racionalización de Procedimientos**

- **Racionalización Administrativa**

- Revisión Integral del Modelo Operativo Institucional (Mapa de procesos estratégicos, misionales y operativos).

El Fondo adaptación no tiene trámites en el SUIT, y por lo mismo las actividades descritas dentro del Componente 2 del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano fueron objeto de observación por parte de Control Interno, que si bien son muy importantes para la Entidad y pertenecen al plan de acción, no estarían dentro de los lineamientos del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano. Estas acciones están aun dentro del plan contempladas.

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, no realizó los ajustes pertinentes al plan de conformidad con los lineamientos presentados por la Función Pública. Se estableció una mesa de trabajo con Control Interno, a fin de fortalecer el Plan y estas serán implementadas para el año 2020.



- **Componente #3: Rendición de Cuentas**

- **Información de calidad y en lenguaje comprensible**

- **Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación.**

Durante el periodo reportado el Fondo ejecutó su estrategia de comunicación externa, enfocada a mantener informada la ciudadanía y dar a conocer las actividades realizadas por la Entidad, para cumplir las metas plan:

- Acciones de mejora y actualización de información en la página web con el objetivo de mantener informados a nuestros beneficiarios, así como a la ciudadanía en general:

Siguiendo parámetros dados por Gobierno Digital, se cargaron las imágenes con etiqueta ALT la cual permite a usuarios con discapacidad visual utilizar correctamente herramientas de accesibilidad.

Se actualizaron las bases de datos y frontend en módulo web de seguimiento a pagos y publicaron los contratos, otrosíes, invitaciones.

- Redes sociales: De manera simultánea a la página web, el Fondo Adaptación publica los resultados de la gestión de la entidad en las diferentes redes sociales (twitter, facebook e instagram). Se divulga contenido para generar motivación, fidelización y empatía con los usuarios a partir de la publicación de piezas gráficas diseñadas:

- Se realizó en el periodo objeto de seguimiento la publicación de 96 mensajes positivos en las redes sociales del Fondo Adaptación (25 en Facebook, 27 en Instagram y 44 en Twitter).

Estas publicaciones corresponden a piezas gráficas con las siguientes temáticas: a las dos mesas de seguimiento a los proyectos en los departamentos de Magdalena, Cesar, La Guajira, Córdoba y Sucre; la invitación a la transmisión de



#ElFondoResponde y a las jornadas de socialización de entrega crónica de unos de los beneficiarios de los proyectos productivos de Gambote, balance del último año del Fondo, resultados de las mesas de seguimiento a proyectos en Atlántico y Bolívar, entrega de colegios en Antioquia, entre otros. Entrega de los insumos de los proyectos productivos a la comunidad en Gambote, visita que realizó el gerente Edgar Ortiz Pabón en compañía del Defensor del Pueblo, Carlos Negret, al proyecto de vivienda Alamadina, en Cali y transmisión vía Facebook Live de #ElFondoResponde.

El reconocimiento que recibió la entidad por su estrategia de rendición de cuentas 365.

Se elaboraron y publicaron 29 boletines de prensa, que sirvieron de insumo para la publicación de noticias en diversos medios regionales y nacionales, en los que se divulgaron temas como: las entregas de viviendas, hospitales, acueductos y colegios en los departamentos de Magdalena, Sucre, Valle del Cauca; se elaboró material audiovisual con el objetivo de buscar nuevas formas de contar las historias de los beneficiarios de los proyectos que ejecuta la entidad, se diseñaron y publicaron piezas gráficas para redes sociales y se actualizó la página web de la entidad con información relevante para nuestros públicos de interés.

A través de estos medios digitales de comunicación se reportan las actividades de cada uno de los proyectos de la entidad.

- Contenido audiovisual: herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad, se crean vídeos que contienen de manera informativa y noticiosa, los avances del Fondo y en formato de notas periodísticas se explica de manera detallada cada una de las gestiones que la entidad realiza en todos los sectores y macro-proyectos. Se realizaron 7 videos y 15 galerías de imágenes: este material audiovisual corresponde a las jornadas de socialización de entrega de proyectos de vivienda, salud y educación.

Con la estrategia denominada #SeguimientoAFondo se diseñó un plan de medios para la difusión efectiva de los boletines de prensa y el cubrimiento de las mesas de seguimiento a proyectos, preparándose además, una gira de medios regionales



para que el gerente del Fondo pudiera informar a la opinión pública, los avances y compromisos adquiridos en desarrollo de esas reuniones.

Se reforzó esta estrategia de difusión con la publicación de las actas de compromiso que firmaron los contratistas e interventores en las que se garantiza el cumplimiento de las obras que tienen algún tipo de dificultad en cada una de las regiones.

Adicionalmente, se promovieron varios espacios para que la ciudadanía tuviera acceso a información relacionada con la entidad y formulara sus inquietudes respecto a los proyectos que ejecuta en el territorio nacional.

- Desarrollo de acciones de mejora en la página web de la entidad.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 1712 de 2014, se efectuaron las siguientes acciones:

- Creación del espacio web denominado "Seguimiento A Fondo", en el que se encuentran disponibles las actas de compromiso de los contratistas- e interventores para el cumplimiento de los proyectos que tienen algún tipo de dificultad en cada una de las regiones.

El Gerente realizó además, una gira de medios a las emisoras "Sistema cardenal" y "Caracol Radio Cartagena", donde respondió las inquietudes de la ciudadanía. Esta estrategia se reforzó con la publicación en la página web de la entidad de las actas de compromiso.

- Creación del espacio en la web denominado "Formación A Fondo", con acceso a las presentaciones trabajadas en la jornada de capacitación del día 14 de junio de 2019.



- Actualización del espacio en el que están alojados los audios de entrevistas y declaraciones del Gerente de la entidad.
- Dentro de las acciones de mejora en la página web, se encuentra la publicación de 306 enlaces directos en la web de la entidad a SECOP como parte de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento al Macroproceso de Gestión Contractual, ello con el fin de mitigar el riesgo en cuanto a la consulta de la información publicada de cada uno de los contratos suscritos por el Fondo.
- Creación del espacio para la publicación de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública (Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación, Programa de Gestión Documental, Tablas de retención Documental), de igual forma se realizó la publicación de los actos administrativos de aprobación, dando así cumplimiento 100% a lo indicado en Ley de Transparencia.
- Creación del espacio denominado "SoyTransparente" con acceso directo desde el home de la web, este canal fue creado por la entidad para que cualquier persona pueda denunciar posibles hechos de corrupción.
- Publicación de 322 enlaces directos a SECOP desde el portal de contrataciones del Fondo Adaptación, permitiendo al usuario acceder directamente a su consulta en SECOP desde cada contrato publicado en el portal de la entidad. De esta forma el ciudadano puede consultar la información desde dos puntos, y validar la coincidencia de la información publicada, dicha tarea se realiza en adelante de forma mensual.
- Transmisión vía streaming del espacio denominado #EIFondoResponde un espacio virtual de rendición de cuentas que busca incentivar la participación de la ciudadanía.



Se realizó en el mes de agosto, transmisión vía Facebook Live de #ElFondoResponde, donde estuvo como invitado Maycol Suárez, coordinador del macro-proyecto Gramalote, él respondió las inquietudes que envió la ciudadanía a través de Twitter, Facebook y canales de atención al ciudadano como WhatsApp.

- **Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

- Acompañar la ejecución de la estrategia social de Auditorías Visibles.

Por No obstante ya se dio cumplimiento a la meta trazada, el acompañamiento a los espacios de participación ciudadana sigue siendo prioritario y en el periodo objeto de seguimiento se realizó el acompañamiento de la profesional social del sector de educación en el municipio de Ayapel y al foro inicial de la Institución Educativa Agropiscícola Compuertas.

- Ejecutar y acompañar la estrategia de articulación regional mediante Comités Regionales de Seguimiento – CORES.  
Se realizaron durante el mes de noviembre dos Comités Regionales De Seguimiento- CORES, uno para Cauca y otro para Gramalote.

- **Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**

- Capacitación de la política y lineamientos de interacción y sostenibilidad social a funcionarios, contratistas e interventores.

Se realizó una capacitación sobre la política de fortalecimiento a los equipos locales de seguimiento del sector educación dirigida a todos sus contratistas e interventores en Bogotá.

- **Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**

- Elaborar Informe de evaluación de la audiencia de Rendición de Cuentas.





El informe final de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, realizada en el mes de diciembre, se elaboró y publicó en la página web de la entidad disponible en el siguiente enlace:

<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/rendicion-cuentas/historicos-rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2019>

Dicho informe recoge el análisis de las encuestas que se realizaron durante la planeación y ejecución de la Audiencia de Rendición de Cuentas y explica cómo fue cada una de las etapas en las que se identificaron los temas, la caracterización de usuarios, la preparación del equipo de rendición de cuentas, la coordinación logística y los mecanismos implementados para conocer la opinión de los ciudadanos que participaron de este ejercicio, entre otros.

- **Componente #4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

- **Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**

- Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRS que prestan los contratistas e interventores del FA a la ciudadanía

La percepción de la atención y el servicio que presta el Fondo Adaptación a la comunidad y los ciudadanos, se publica en la página web a través del informe de resultados de las encuestas realizadas en la región, en desarrollo de la estrategia de auditorías visibles y la estrategia de participación ciudadana del Fondo Adaptación.

<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/regiones/politica-interaccion-social/sondeos-de-satisfaccion/ano-2019-II>

- **Fortalecimiento de los canales de Atención**

- **Relacionamiento con el ciudadano**

- Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano

El Departamento Nacional de Planeación desde su Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, para el segundo semestre de 2019 agendó las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, en el marco del taller Construyendo País, los días:

- 02 de agosto en el municipio de Istmina Chocó, teniendo en cuenta los proyectos desarrollados por la Entidad en la



zona. Dicha feria fue realizada en el Colegio San Pablo Industrial, en donde se hizo entrega de flyer con datos de contacto del Fondo a los ciudadanos asistentes a la feria, suministro de información relacionada con la intervención del Fondo en el Departamento del Chocó, con atención personalizada a 48 ciudadanos mayores de edad, 50 niños y registrados en planilla de asistencia 27 adultos. Se recibió una PQRSFD.

- 02 de noviembre de 2019 en el municipio de Ayapel Córdoba, teniendo en cuenta los proyectos desarrollados por la Entidad en la zona. Fue realizada en el Parque Miguel Escobar Méndez en donde el Fondo realizó las siguientes actividades: Asistencia a reunión pre-feria día 01 de noviembre de 2019, Asistencia a la feria el 02 de noviembre de 2019, entrega de flyer con datos de contacto del Fondo a los ciudadanos asistentes a la feria, suministro de información relacionada con la intervención del Fondo Adaptación en el Departamento de Córdoba y el municipio de Ayapel, se contó con el acompañamiento de 2 sociales del Operador Zonal de dos proyectos de vivienda ubicados en la zona rural del municipio. Se realizó atención personalizada a 60 ciudadanos mayores de edad, 20 niños y registrados en planilla de asistencia 19 adultos, quienes directamente consultaron por los proyectos de la Entidad.\*No se presentaron PQRSFD.

30 de noviembre en el municipio de Líbano en el Departamento del Tolima, fue realizada en el Parque Principal, donde el Fondo realizó las siguientes actividades: Asistencia a reunión pre-feria día 29 de noviembre de 2019, asistencia a la feria el 30 de noviembre de 2019, entrega de flyer con datos de contacto del Fondo a los ciudadanos asistentes a la feria, suministro de información relacionada con la intervención del Fondo Adaptación en el departamento de Tolima y el municipio de Líbano. Se realizó atención personalizada a 30 ciudadanos mayores de edad, 5 niños y registrados en planilla de asistencia 13 adultos, quienes directamente consultaron por los proyectos de la Entidad. Se presentó una PQRSFD.

Posteriormente, se realizó el registro de atenciones realizadas en la página web del DNP

<https://fnsc.dnp.gov.co/feriasdnp/faces/login.xhtml>



## ▪ **Talento Humano**

- Fortalecer las competencias y habilidades de los funcionarios para el logro de los objetivos institucionales.

Se realizaron las siguientes capacitaciones funcionarios del Fondo en el periodo objeto de seguimiento:

- Riesgos y seguros conferencia ejecutiva, 10 de octubre, participación de 22 personas, entre ellos Directivos, Líderes de Equipo y Supervisores.
- Inducción / Gestión por Procesos, 15 de octubre, participación de 5 funcionarios nuevos
- Capacitación SIGEP II, 16 de octubre, participación de 2 personas, operador de contratos y operador de Talento Humano.
- Taller Anti-soborno para Áreas de Cumplimiento, 17 de octubre, participación de la Asesora de la Oficina de Control Interno de Gestión.
- Capacitación SARLAF, 18 de octubre, participación de 8 personas del E.T. Gestión Financiera
- Taller "Dirección de Talento Humano", 21 de octubre, participación de 1 persona de Talento Humano.
- Taller Nuevos integrantes del Comité COPPAST, 24 de octubre, participación de 10 integrantes nuevos del Comité Coppast.
- Taller Nuevos integrantes del Comité Convivencia Laboral, 25 de octubre, participación de 8 integrantes nuevos del Comité de Convivencia Laboral.
- Reinducción, 29 de octubre, participación de todos los colaboradores del Fondo Adaptación.
- Capacitación Diseño y Evaluación controles para la gestión de Riesgos
- Taller Caracterización de ciudadanos
- Foro Lanzamiento Modelo de Gestión de Cumplimiento centrado en la Transparencia y la Corrupción incluido el Soborno - GC-TCS dirigido a Entidades Públicas.
- Día Internacional de Lucha Contra la Corrupción.
- Evento "INTEGRIDAD: SU IMPORTANCIA PARA EL CUIDADO DE LO PÚBLICO".



Se han realizado y/o participado en 62 eventos de capacitación y/o entrenamiento con un total de 1326 personas capacitadas y/o entrenadas.

- **Componente #5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información**

- **Lineamientos de Transparencia Activa**

- Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación.

*Ver Información de calidad y en lenguaje comprensible -Desarrollar la estrategia de comunicación externa mediante la cual se informa de los avances y la gestión que realiza el Fondo Adaptación, en donde se reportan las acciones que el Fondo ejecutó a través de su estrategia de comunicación externa, enfocada a mantener informada la ciudadanía y dar a conocer las actividades realizadas por la Entidad, para cumplir las metas del Plan.*

Durante este período la Entidad construyó y publicó su cronograma de actividades correspondiente a la Estrategia de Participación Ciudadana y Estrategia de Rendición de Cuentas. Se puede consultar en el enlace:

<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/el-fondo/planes/plan-anticorruccion-y-de-atencion-al-ciudadano/ano-2019>

## 7. RECOMENDACIONES

Dado el esfuerzo realizado y para que redunde en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de los ciudadanos y la lucha contra la corrupción, Control Interno recomienda:

- Se reitera la necesidad de ajustar el Plan de conformidad con los lineamientos de política dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República en cuanto a sus componentes, Riesgos de Corrupción y Medidas para Mitigarlos, los Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, la Transparencia y Acceso a la Información pública y la rendición de cuentas difundiendo, fortaleciendo y promoviendo los



mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

- Definir y divulgar el procedimiento que empleará el Fondo en cada tipo de espacio de participación ciudadana definido previamente en el cronograma.
- Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados, para identificar:
  - A. La estrategia.
  - B. El resultado de los espacios que como mínimo contemple:
    - Número de espacios de participación adelantados
    - Grupos de valor involucrados.
    - Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación.
    - Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.
    - Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de participación ciudadana.
- Tener en cuenta los lineamientos establecidos para la estrategia de rendición de cuentas en cuanto a la gestión institucional, sus resultados, cumplimiento de metas y el avance en materia de garantía de derechos y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible como consecuencia de la gestión y los resultados.
- La necesidad de ejercer el autocontrol respectivo por parte de cada uno de los equipos de trabajo, y el control que deben realizar los responsables de las metas, orientado a retroalimentar y mejorar el proceso, la oportunidad y la calidad de la información.

**MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA**  
Asesor con funciones de Control Interno